



I. Municipalidad de Dalcahue

## TRANSFERENCIA

### DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.545

DALCAHUE, 06 de noviembre de 2025.

**VISTOS:** Según consta en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024; y el Decreto Alcaldicio N°2792 de fecha 02/12/2024 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66de la Ley N°18.695, texto refundido.

#### DECRETO:

**TRANSFIÉRASE:** A la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMÓN FREIRE, RUT: 71.146.000-4, la cantidad de \$804.900.-, (ochocientos cuatro mil novecientos pesos)., Para ser utilizados en APORTES AFECTADOS.

**DEDÚZCASE:** De la cuenta Aportes Afectados ley N° 19378 24.01.003.003 \$804.900.-

#### RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- \*Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- \*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- \*Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- \***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2025. -**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA  
DALCAHUE



RCC



MAB



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL